

25/03/2021

## **Fiscalía acreditó en juicio oral responsabilidad de hombre acusado por violación en Los Lagos**

Un veredicto condenatorio dictó esta mañana el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 30 años de edad, quien desde el lunes de esta semana enfrentó un juicio oral luego de que la Fiscalía Local de Los Lagos lo acusara como autor de un delito consumado de violación perpetrado en abril del año 2019 contra una mujer que tenía 25 años al momento de los hechos y que falleció semanas después producto de otras circunstancias.



Durante el juicio, la fiscal jefe de Los Lagos, Claudia Baeza Espinoza, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar ante el tribunal que el acusado Eliazar Alejandro Solís Pérez tuvo responsabilidad en la comisión de este delito.

La fiscal Baeza solicitó al tribunal que dicte para el condenado una sentencia de 15 años de presidio, la más alta que establece la legislación para los delitos de violación, invocando para ello la existencia de una circunstancia agravante de responsabilidad penal, que es el haberse aprovechado el acusado de la situación geográfica y de la falta de luminosidad del lugar para ampararse y cometer este delito, quedando en la impunidad y evitando de esta forma que la víctima pudiera solicitar el auxilio de otras personas.

El hecho por el que la Fiscalía acusó a Eliazar Solís ocurrió cuando el acusado se encontraba bebiendo en compañía de un adolescente en la población Los Pinos de la comuna de Los Lagos y la víctima, que ubicaba a este último, se les acercó para iniciar una conversación y luego se dirigió con ellos a una plaza de juegos cercana, donde compartieron cervezas y escucharon música.

En un momento, la víctima se apartó del grupo y se dirigió hacia un extremo de la plaza que colinda con un sitio eriazo con pendiente descendente, hasta donde el acusado la siguió, arrastrándola hacia el sitio eriazo y obligándola mediante amenazas y golpes a iniciar un recorrido por un sendero oscuro, sin iluminación y con abundante vegetación, donde perpetró el delito.

La sentencia contra el condenado Eliazar Solís Pérez será comunicada por el tribunal en una audiencia programada para el próximo martes 30 de marzo, a las 11:00 horas.